

Tartagal, 03 de abril de 2023

RES. N°: 108-SRT-2023

EXPTE. N°: 20.358/22

VISTO

La nota presentada por la alumna **PEREA, FLORENCIA VANINA – LU N° 7730** de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan la aprobación de Anteproyecto de Trabajo Final.

Que a través de las Resoluciones Rectorales N° 192, 216, 217, 314 (convalidada por Res. CS. N° 063-2020) 438, 599-2020 y 0168-2021 (emitidas Ad Referéndum del Consejo Superior), Res. CS. N° 121/2022, Res. R-N° 0883-2022 establecen criterios acerca de la situación epidemiológica (COVID 19), que a través de resoluciones emitidas por Sede Regional Tartagal N° 061, 063, 064, 066, 077, 083, 090 y 117-2020 adhieren a lo establecido por las resoluciones rectorales anteriormente mencionadas.

Que a fs. 24 vta, la Escuela de Perforaciones sugiere aprobar el tema del Trabajo Final, aceptar como Director al Geol. **CARLOS MANJARRÉS**.

Que se cumplimentó con lo establecido mediante R-DNAT-2021-1020.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final presentado por la alumna **PEREA, FLORENCIA VANINA – LU N° 7730** de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal, titulado: **"MONITOREO DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PERFORACIÓN DE UN POZO DE PETRÓLEO, GAS Y CONDENSADO EN LA CUENCA NOROESTE ARGENTINA"**.

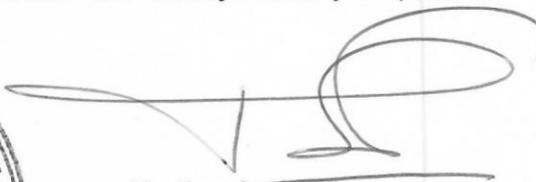
ARTICULO 2°.- DESIGNAR como Director al GEOL. **CARLOS MANJARRÉS**, docente de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, al Director del Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. **Teresita I. Mercaac**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.